



## FUNCIONAMIENTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2021

Temuco, 13 de febrero de 2021.

### Estimada Comunidad Camiliana:

Damos la bienvenida a las y los nuevos estudiantes que se integran a nuestra comunidad Camiliana y agradecemos la permanencia y compromiso con el establecimiento de quienes continúan junto a nosotros.

En esta oportunidad, informamos a ustedes el funcionamiento para el Año escolar 2021, con el fin de facilitar vuestra preparación para un retorno presencial en caso de que las condiciones sanitarias comunicadas por la autoridad así lo permitan.

Para este año, el Ministerio de Educación solicitó un Plan de Funcionamiento con ciertos protocolos para el retorno a clases. De acuerdo con lo antes señalado, **las clases se iniciarán el 01 de marzo, siempre que nos encontremos en Fase 2 o superior.**

Teniendo presente la cantidad de estudiantes por sala, se trabajará bajo un sistema mixto, es decir, una estrategia pedagógica mixta, es decir, presencial y online) sincrónicas y asincrónicas), dependiendo de la fase en el cual nos encontremos dentro de la comuna y siguiendo las directrices del MINEDUC.

Los semestres académicos están contemplados de la siguiente manera:

<b>Organización Calendario Escolar 2021</b>		
<b>Hitos</b>	<b>Inicio</b>	<b>Término</b>
1er Semestre Académico	Lunes, 01 de marzo	Miércoles, 07 de julio
Vacaciones de Invierno	Lunes, 12 de julio	Viernes, 23 de Julio
2do Semestre Académico	Lunes, 26 de julio	Viernes, 17 de diciembre

El desarrollar un sistema mixto de clases, implica las siguientes consideraciones:

1. Los estudiantes asistirán en forma alternada a clases, favoreciendo el distanciamiento social y el aforo de cada salón de clases, espacios comunes y otras instalaciones.
2. Los horarios serán diferidos para el ingreso, recreos y salida, en doble jornada.
3. Si la comuna se encuentra en cuarentena, se iniciarán las clases en la misma fecha ya informada.
4. Si la comuna es decretada bajo cuarentena luego de ya iniciado el proceso de clases, estas continuarán en modalidad virtual tal como el año 2020.



## LICEO CAMILO HENRÍQUEZ

5. El 25 de febrero se dará a conocer el listado de estudiantes por curso y días que les correspondan clases presenciales y remotas, modalidad que se mantendrá hasta que la autoridad sanitaria autorice el retorno a clases presencial de todas y todos los estudiantes.

En relación al desarrollo de las jornadas presenciales, se informa:

### 1. **Uso de Uniforme**

Para las clases presenciales se privilegiará el uso del uniforme del establecimiento o en su defecto el buzo de educación física. Se recuerda que en el Liceo existe un stock pequeño de uniformes, en buen estado, los cuales podrán ser solicitados por los padres, madres y apoderados que presenten una situación socioeconómica deficitaria, debiendo enviar un correo a la Encargada de Convivencia Escolar Sra. Viviana Muñoz mail: [convivencia@lchtemuco.cl](mailto:convivencia@lchtemuco.cl), a contar del 25 de febrero de 2021.

### 2. **Uso de Mascarilla y Alcohol gel**

Para la asistencia a clases, el estudiante debe portar siempre su mascarilla, la cual no se proveerá en el Liceo. Resulta recomendable que porten una mascarilla de recambio por cualquier eventualidad. Será responsabilidad del apoderado/a mantener este insumo para su estudiante. Se sugiere el porte de alcohol gel, que cada estudiante porte un pocket personal.

### 3. **Útiles escolares**

El Liceo no entrega lista de útiles escolares, sino que cada profesor/a solicita algunos elementos dependiendo del desarrollo de la asignatura durante el año. Solo deben mantener un cuaderno por asignatura.

Es recomendable que asistan al colegio exclusivamente con los materiales necesarios para cada jornada.

Los libros utilizados son los que entrega el Ministerio de educación y serán entregados al comienzo del año.

### 4. **Alimentación**

El establecimiento no posee alimentación Junaeb ni tampoco kiosco para venta de alimentos. Recordar que en horarios de recreos puede traer colación, pero esta no puede ser repartida entre estudiantes por la seguridad de cada alumno/alumna.



## LICEO CAMILO HENRÍQUEZ

### 5. Reglamentos y Protocolos<sup>1</sup>

Los reglamentos tanto de evaluación y promoción 2021 se encuentran publicados desde el mes de diciembre del año 2020, así como también lo que corresponde al Reglamento de Convivencia escolar, el cual fue enviado al correo electrónico del apoderado al término del año escolar 2020.

Finalmente, como comunidad educativa queremos expresarles que estamos conscientes del complejo escenario que se avecina para este año, teniendo presente el alto índice de contagios existentes en nuestra región. Sin embargo, como establecimiento debemos ceñirnos a lo indicado por la normativa educacional vigente, informada por el MINEDUC y la SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN, en tanto no existirá la **voluntariedad ni gradualidad** permitida para el año 2020, debiendo retornar así todos los cursos a clases presenciales.

El Liceo respetará la decisión que tome cada uno de nuestros padres, madres y apoderados para decidir si envía o no a su hija/o a clases, dependiendo de las condiciones sanitarias del momento y trabajaremos para brindar lo mejor dentro de nuestras posibilidades.

Esperando que pronto nos volvamos a reencontrar, les saluda Cordialmente.

**María Angélica Inostroza**  
**Profesora de Estado**  
**Directora Liceo Camilo Henríquez**



---

<sup>1</sup> Ver reglamentos y protocolos en [http://www.lchtemuco.cl/nueva/1\\_reglamentos.php](http://www.lchtemuco.cl/nueva/1_reglamentos.php)